

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras del «Proyecto de mejora y acondicionamiento de Ribera del Canal Imperial entre paseo Renovales y avenida San José (1.ª fase)»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de mejora y acondicionamiento de Ribera del Canal Imperial entre paseo Renovales y avenida San José (1.ª fase)».

- b) Lugar de ejecución: Zaragoza.
- c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Trámite: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 325.529.579 pesetas, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida de América, 1, 50007 Zaragoza.

c) Teléfono: 976 25 92 12. Fax: 976 25 92 30.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las doce horas del día vigésimo séptimo (veintisiete días naturales) a partir del siguiente al de publicación del anuncio de este concurso.

b) Documentación a presentar: En tres sobres cerrados (sobre A, «Propuesta económica»; sobre B, «Documentación administrativa»; sobre C, «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante télex, fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta seis meses.

- e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Se realizará en acto público a los veintiún días naturales después de la terminación del plazo de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir con sábado o festivo, el primer día hábil), a las doce horas, en la sede de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

10. Gastos de publicación: Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

11. Régimen jurídico del contrato: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1998.—El Consejero Delegado.—66.131.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras del «Proyecto de tratamiento de riberas del río Ebro en Miranda de Ebro (Burgos)»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de tratamiento de riberas del río Ebro en Miranda de Ebro (Burgos)».

b) Lugar de ejecución: Miranda de Ebro (Burgos).

- c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Trámite: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 444.836.880 pesetas, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida de América, 1. 50007 Zaragoza.

c) Teléfono: 976 25 92 12. Fax: 976 25 92 30.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo E, subgrupo 1, categoría f.
Grupo E, subgrupo 5, categoría f.
Grupo K, subgrupo 6, categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las doce horas del día vigésimo séptimo (veintisiete días naturales), a partir del siguiente al de publicación del anuncio de este concurso.

b) Documentación a presentar: En tres sobres cerrados (sobre A, «Propuesta económica»; sobre B, «Documentación administrativa»; sobre C, «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima». Véase el punto 6.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante télex, fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta seis meses.

- e) Variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Se realizarán en acto público a los veintiún días naturales después de la terminación del plazo de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir con sábado o festivo, el primer día hábil), a las doce horas, en la sede de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

10. Gastos de publicación: Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

11. Régimen jurídico del contrato: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1998.—El Consejero Delegado.—66.133.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

20.000.000.000 de pesetas.

Obligaciones a tipo de interés variable.

Tipo de interés máximo del 13,00 por 100.

Vencimiento: 1999.

Las obligaciones de la emisión de referencia devengarán, durante el periodo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1998 (incluido) al 15 de marzo de 1999 (excluido), un tipo de interés anual del 3,57000 por 100 (3,618 por 100 anual, vencido postpagable).

El cupón resultante para el 15 de marzo ascenderá a 893 pesetas brutas por obligación.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Agente de Emisión, Cálculo y Pagos.—66.112-*

BNP ESPAÑA, S. A.

«BNP España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes de las modificaciones introducidas en sus productos, con fecha de entrada en vigor el 4 de enero de 1998:

La Cuenta MIBOR pasa a denominarse Cuenta EURIBOR.

El tipo de interés acreedor aplicable diariamente a la Cuenta EURIBOR será el resultante de restar al tipo EONIA el diferencial pactado.

A estos efectos, se define el tipo EONIA como el tipo de interés medio del mercado interbancario

de la zona euro para depósitos a plazo de un día, calculado diariamente por el Banco Central Europeo, que aparezca publicado en la pantalla de la agencia «Reuters» (u otra publicación similar).

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—Director central de Banca de Particulares y Profesionales, Luis Hernández Ibáñez.—66.140.

**CENTRO UNIVERSITARIO
ESTUDIOS JURÍDICOS
«SAN PABLO», C. E. U.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María Luisa Miñés Martínez, número de Registro Nacional de Títulos 1996161912, a los efectos de su posible reclamación por término de treinta días, transcurridos los cuales se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Moncada, 20 de noviembre de 1998.—El Director, José María Espinosa Isach.—65.087.

MAHOU, S. A.

En el expediente número 389/96 (1309/95 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado por denuncia de don Alejandro de Diego Vallejo, en nombre y representación de «Distribuciones Peñafiel, Sociedad Limitada», contra «Mahou, Sociedad Anónima», por considerar que el contrato de autorización exclusiva de ventas en determinado territorio, suscrito por ambas partes, contenía algunas cláusulas que eran contrarias a la libre competencia; se ha dictado Resolución con fecha 30 de noviembre de 1998, cuya parte dispositiva dice:

«Primero.—Declarar la existencia de una conducta prohibida por el artículo 1.1.a), c) y e) de la Ley de Defensa de la Competencia, consistente en establecer acuerdos de distribución exclusiva de cervezas que permiten la fijación vertical de precios, prohíben las ventas pasivas fuera del territorio al que alcanza

la distribución e impone obligaciones suplementarias a los distribuidores. Es autora de dicha conducta «Mahou, Sociedad Anónima».

Segundo.—Imponer a «Mahou, Sociedad Anónima», una multa de 1.000.000 de pesetas.

Tercero.—Intimar a «Mahou, Sociedad Anónima», para que cese en esa conducta y se abstenga en el futuro de realizarla.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Ordenar a «Mahou, Sociedad Anónima», que difunda a todos sus distribuidores el texto íntegro de esta resolución.»

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Director administrativo financiero.—66.143.

**NOTARÍA DE DON ÁNGEL
MARQUÉS PERELA**

Subasta judicial

Yo, Ángel Marqués Perela, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Asura, número 90, 28043 Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 12-M-H-1997, en el que figura como acreedor la sociedad «Bangesco, Sociedad Limitada» (con domicilio en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 60), y como deudores don Alfonso María García-Valenzuela Guimón y doña María Jesús Pérez Zuñeda (con domicilio en Madrid, calle Jericó, 3, 3.º B).

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Ángel Marqués Perela, en Madrid, calle Asura, número 90.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de febrero de 1999, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de abril

de 1999, a las once horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de abril, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 25.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Piso tercero, letra B, de la casa en Madrid, Barrio del Niño Jesús, número 5, del llamado bloque número IV de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», con fachada a la calle sin nombre, paralela a la avenida del Doctor Esquerdo. Se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la de sótanos, en la parte derecha de dicho edificio, mirando a éste desde la calle sin nombre.

Ocupa una superficie aproximada de 158 metros 74 decímetros cuadrados.

Cuota: Representa una cuota de 4,861 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 23, finca número 7.039, antes 17.416 del Registro número 2.

El Notario, Ángel Marqués Perela.—65.162.